



RESOLUCIÓN DE GERENCIA - N° 000028 - 2018 - GM-MDI

Independencia, 13 de Febrero del 2018

VISTO:

El Informe N° 027-2018-GAF-MDI, de fecha 12 de febrero del 2018 de la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Informe N° 0242-2018-SGL-GAF-MDI de la Sub Gerencia de Logística, de fecha 12 de febrero del 2018, mediante el cual informa que de conformidad con el artículo 7.8 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD sobre el Pln anual de contrataciones, del seguimiento del Plan Anual de contrataciones, como órgano encargado de las contrataciones, informa sobre procesos de selección que no han sido convocados en el ejercicio 2017, por no contar con los requerimientos correspondientes, solicitando su exclusión del PAC 2017;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 009-2017-GM-MDI, de fecha 18 de Enero del 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2017, de conformidad con lo previsto en el Artículo N° 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que señala: "(...) Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios,...";

Que, de conformidad con el artículo 6° del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF señala: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación";

Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva, siendo el caso que la aprobación y difusión de las modificaciones se deberá efectuar de la forma prevista en el Artículo 6° del precitado Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; así como de conformidad con la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD sobre el Plan Anual de Contrataciones en su punto 7.7 - De la ejecución del Plan Anual de Contrataciones, 7.8.4 señala que "**El Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional.**"(Resaltado nuestro).

Que, según el informe N° 242-2018-SGL-GAF-MDI remitido por la Sub Gerencia de Logística, señala que no se han efectuado las convocatorias de los procesos de selección previstos en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Independencia del Ejercicio 2017, de los ítems señalados en dicho documento, los mismos que deberán ser excluidos. En razón a ello la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el informe de visto, solicita a la Gerencia Municipal que mediante Resolución de Gerencia se disponga la exclusión de los ítems señalados del PAC-2017;

Que, de acuerdo a lo comunicado el órgano Especializado en Contrataciones anexa el detalle de los procesos de selección a excluir, los cuales se encuentran representados según el siguiente cuadro:



ITEM	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	ITEMS	VALOR REFERENCIAL	MES	TRAMITE
15	ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMATICOS	Adjudicación Simplificada	1	240,000.00	Mayo	EXCLUSION
16	ADQUISICION de MAQUINARIA Y EQUIPOS ELETRICOS	Adjudicación Simplificada	1	297,469.40	Mayo	EXCLUSION
17	ADQUISICION DE COMPUTADORAS Y PERIFERICOS	Licitación Pública	1	1,003,752.45	Mayo	EXCLUSION
21	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO	Adjudicación Simplificada	1	211,660.17	Abril	EXCLUSION
24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES	Adjudicación Simplificada	1	109,000.00	Febrero	EXCLUSION
28	ADQUISICION DE POLLO ENTERO CONGELADO 2018	Adjudicación Simplificada	1	181,360.27	Agosto	EXCLUSION
29	ADQUISICION DE CONSERVA DE PESCADO 2018	Adjudicación Simplificada	2	324,104.81	Agosto	EXCLUSION
32	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO TRANSPORTE VEHICULAR ENTRE LAS ROSAS Y PROLONGACION LAS AMAUTAS	Adjudicación Simplificada	1	70,000.00	Abril	EXCLUSION
34	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE 2018	Licitación Pública	2	3,580,703.00	Agosto	EXCLUSION
35	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PCA Y PANTBC 2018	Subasta Inversa Electrónica	8	2,659,904.00	Agosto	EXCLUSION
40	SERVICIO ELECTRONICO DE CONVERSION A GNV GAS NATURAL VEHICULAR	Adjudicación Simplificada	1	161,830.86	Setiembre	EXCLUSION

Que, mediante Informe N° 017-2018-GAF/MDI la Gerencia de Administración y Finanzas, con fecha 12 de febrero del 2018, traslada la solicitud de exclusión del PAC-2017, del cual señala "..., para elevar el informe N° 242-2018-SGL-GAF-MDI, con la finalidad que se proceda con LA EXCLUSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2017 de la Municipalidad de Independencia, los ítems descritos en el informe señalado de la Sub Gerencia de Logística, mediante resolución; del cual se establece la conformidad al no contener observación;

Que, en virtud a lo dispuesto en el artículo 16° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, así como en cuanto a lo dispuesto en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que indica que la aprobación y difusión de las modificaciones del PAC, se hará en la forma prevista en el artículo 6°, donde se precisa que el



dispositivo deberá ser **publicado en el SEACE, en un plazo de cinco (5) días hábiles de aprobado.**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 132-2017-MDI, de fecha 09 de agosto del 2017, Resuelve en su artículo 1° inciso c), el de Ratificar al Gerente Municipal en la atribución de "Aprobación y modificación el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal correspondiente"; por lo que de conformidad con las atribuciones delegadas en la precitada Resolución de Alcaldía y a lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y contando con el visto bueno de la Sub Gerencia de Logística, la Gerencia de Administración y Finanzas, así como de la Gerencia de Asesoría Legal;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR LA EXCLUSIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 350-2015-EF, los siguientes Procesos de Contratación:

ITEM	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	ITEM	VALOR REFERENCIAL	MES	TRAMITE
15	ADQUISICION de SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMATICOS	Adjudicación Simplificada	1	240,000.00	Mayo	EXCLUSION
16	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ELETRICOS	Adjudicación Simplificada	1	297,469.40	Mayo	EXCLUSION
17	ADQUISICION DE COMPUTADORAS Y PERIFERICOS	Licitación Pública	1	1,003,752.45	Mayo	EXCLUSION
21	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO	Adjudicación Simplificada	1	211,660.17	Abril	EXCLUSION
24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES	Adjudicación Simplificada	1	109,000.00	Febrero	EXCLUSION
28	ADQUISICION DE POLLO ENTERO CONGELADO 2018	Adjudicación Simplificada	1	181,360.27	Agosto	EXCLUSION
29	ADQUISICION DE CONSERVS DE PESCADO 2018	Adjudicación Simplificada	2	324,104.81	Agosto	EXCLUSION
32	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO TRANSPORTE VEHICULAR ENTRE LAS ROSAS Y PROLONGACION LAS AMAUTAS	Adjudicación Simplificada	1	70,000.00	Abril	EXCLUSION
34	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE 2018	Licitación Pública	2	3,580,703.00	Agosto	EXCLUSION
35	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PCA Y PANTBC 2018	Subasta Inversa Electrónica	8	2,659,904.00	Agosto	EXCLUSION



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



40 SERVICIO ELECTRONICO DE CONVERSION A Adjudicación 1 161,830.86 Setiembre EXCLUSION
GNV GAS NATURAL VEHICULAR Simplificada

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Logística, poner a disposición de los interesados en la dependencia de Adquisiciones y Contrataciones de la Entidad y en la página Web de la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – D.S. N° 350-2015-EF.

ARTÍCULO 3°: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas **a través de la Sub Gerencia de Logística**, la publicación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, el cual deberá ejecutarse en un plazo no menor de cinco (5) días hábiles de la fecha de expedición del presente acto administrativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
CENTRO ECONOMICO DE LINNA NORTE
CALLE TUPAC AMARU N° 45
INDEPENDENCIA - PERU